

Un trabajador que ganó un salario mínimo en 2021 tiene que pagar ISLR

Con la estructura actual del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) un trabajador que devengó el salario mínimo nacional en 2021 con dos cargas familiares está obligado a declarar y pagar este tributo, según el licenciado en ciencias fiscales, auditor y consultor Héctor Orochena, quien hizo el ejercicio de cálculo correspondiente.

En concreto, un trabajador con ingreso mínimo tendría que pagar un ISLR estimado en 11,89 bolívares, equivalentes a 11.890.000 bolívares de los antiguos, en un ejercicio que el experto califica como una grave injusticia del sistema tributario.

Con una canasta alimentaria cuyo valor supera los 300 dólares, el salario mínimo es un indicador completamente irrelevante como indicador del poder de compra; sin embargo, a juicio de Orochena sí funciona como ingreso gravable de acuerdo con las condiciones en las que se paga el ISLR.

En días pasados, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela solicitó la aprobación urgente de un decreto de exoneración del ISLR a las personas naturales residentes, en función de permitir que las personas con menores ingresos puedan cubrir sus gastos básicos sin verse afectados por obligaciones tributarias que pueden llegar a ser excesivas.

Con información de Diario La Nación